

ACTA 098-2022

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas y treinta minutos del diecisiete de marzo del dos mil veintidós.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña

Presidente municipal

Señora Eida Montero Cordero

Vicepresidenta municipal

Señor Carlos Abarca Cruz

Señor Henry Ureña Bonilla

Señora Mileidy Abarca Jiménez

REGIDORES SUPLENTES:

Señora Vanessa Mora Vega

Señor Eliecer Zamora Monge

Señora Keisy Daniela Gutierrez Valverde

Señorita Michelle Quesada Blanco

SÍNDICOS PRESENTES:

Señor Carlos Roberto Cordero Fallas

Síndico distrito San Marcos

Señor Roy Vega Blanco

Síndico distrito San Lorenzo

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez

Alcaldesa municipal

Señor Fernando Portuguez Parra

Vicealcalde municipal

Señora Daniela Fallas Porras

Secretaria Concejo Municipal

MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Armando Zamora Romero

Regidor suplente

Señor Juan Diego Blanco Valverde

Síndico distrito San Carlos

APROBACIÓN DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Comprobación del Cuórum
- 2.** Lectura y aprobación de actas anteriores
- 3.** Lectura y análisis de la correspondencia recibida
- 4.** Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia

5. Informes

- Funcionarios municipales
- Comisiones y representaciones
- Alcaldesa municipal

6. Mociones**7. Participación de los síndicos****8. Asuntos Varios**

El señor presidente municipal da los buenos días, gracias a Dios porque nos permite un día más estar, pedimos discernimiento y sabiduría para tomar las mejores decisiones.

ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:**1. Comprobación del Cuórum****2. Atención al público:**

- Juramentación Juntas de Educación de las Escuelas de Quebrada Seca y San Lorenzo.

3. Lectura y aprobación de actas anteriores**4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida****5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia****6. Informes**

- Funcionarios municipales
- Comisiones y representaciones
- Alcaldesa municipal

7. Mociones**8. Participación de los síndicos****9. Asuntos Varios****ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."****ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM**

Comprobación del cuórum, 5 regidores propietarios.

El señor presidente municipal presenta moción oral de orden de la agenda con el fin de dar atención al señor Rolando Ortíz Mora.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #2: Se aprueba moción oral de orden de la agenda con el fin dar atención al señor Rolando Ortíz Mora.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El señor Rolando Ortíz Mora da los buenos días.

Quiere hacer una aclaración sobre una nota que le envió a la funcionaria Heilen Tucker; si ustedes tienen conocimiento o no, porque varios le contestaron el recibido de la nota que le envió, hay unos puntos que son muy importantes para que ustedes como Concejo Municipal se den cuenta la razón por la cual me presento; soy responsable de sus hechos y actos y es lo que lo hizo venir.

Uno de los puntos donde ellos le hacen ver o le están cuestionando, porqué razón él dice que la ley es para uno y para otros diferente, entonces, no sabe si quieren que esta nota sea de conocimiento total, de todos los que no la han visto, que le envió a la funcionaria y también viene la contestación, que va a dejar copia, para que le den el recibido.

El señor presidente solicita que exponga el tema a tratar y dejamos la nota y la vemos en correspondencia y cualquier respuesta que se le vaya a dar se la trasladamos por acuerdo. Así que explíquenos de que se trata y con mucho gusto posteriormente la conocemos.

El señor Rolando Ortíz lee nota que textualmente dice:

"Por este medio aclaro nota enviada por correo a la Dra. Heilen Tucker:

- a) En conversación con el señor vicealcalde personalmente y en el lugar donde se construye acera peatonal, esto camino a San Pablo de León Cortés donde se ha sembrado café en violación al derecho de vía (ver nota MT-G-V-M-I-V-158-2020). Me manifiesta que no se puede cortar el café, hasta tanto sea publicado en Gaceta, nueva reglamentación; a lo cual le hago ver que existe jurisprudencia; artículos 83, 84 y 85 Código Municipal*
- b) Por esto entró en razón que puede tratarse de trato diferenciado en aplicación de ley.*
- c) Con ello hago la salvedad que no es el Consejo Municipal que haga aplicación de ley diferenciada, es mi apreciación, por cuanto en la construcción de la acera peatonal que se hizo del Estadio Municipal camino al puente sobre río Parrita, se cortaron árboles, así como parte del café ahí sembrado sin delación alguna.*
- d) Esta diferencia de criterio se hubiera evitado; desde que se inició esa siempre, este servidor le informara personalmente de lo que sucedía.*
- e) No está en mi la polémica, me unen muchos nexos de amistad y me pareció de ello. Pido perdón no sólo públicamente, sino que dejo por escrito que mi afán es prevenir la enfermedad y si puedo contribuir en bien de mi comunidad, no lo pienso ni un instante"*

El señor presidente municipal comenta que es un tema bastante técnico, ocuparíamos escuchar la posición de las funcionarias Heilen Tucker o de la Ing. Yenifer Mora, para poder tener un criterio sobre el tema de la corta de café y ese tipo de temas, sin embargo, solicita que deje la nota y nosotros solicitaremos la información que consideremos conveniente, para poder tener un criterio, ya que así es difícil externar una opinión al respecto.

El señor Rolando Ortíz Mora quiere aclarar y dar una información, habló con los dueños de esta parte que estamos hablando, le dice que hoy, posiblemente, venga a firmar, para que se corte ese café, que incluso ella misma sabía que no es propiedad de ella. El señor presidente municipal da las gracias por la visita.

ARTÍCULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión ordinaria 097-2022, del diez de marzo del dos mil veintidós, se aprueba sin objeciones.**

ACUERDO #3: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 097-2022, celebrada el diez de marzo del 2022.

Aprobada con 5 regidores presentes en dicha sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- **Acta de la sesión extraordinaria 040-E-2022, del nueve de marzo del dos mil veintidós, se aprueba sin objeciones.**

ACUERDO #4: Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria 040-E-2022, celebrada el nueve de marzo del 2022.

Aprobada con 4 regidores presentes en dicha sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO III: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. La Licda. Yanory Gutiérrez Rojas, directora de la Escuela Los Ángeles, solicita el nombramiento de tres miembros para que integren la Junta de Educación, esto por renuncia de tres miembros.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #5: Con fundamento en la solicitud por parte de la señora directora de la Escuela Los Ángeles, es que se acuerda nombrar a las siguientes personas para que integren la Junta de Educación, esto por renuncia de tres de sus miembros:

- **Edwin Alonso Jiménez Blanco, céd. 3-0385-0939**
- **Andrea de los Ángeles Rivera Rodríguez, céd. 3-0484-0377**
- **Jimmy Gerardo Rojas Navarro, céd. 1-1123-0255**

Dicho nombramiento es por el periodo restante de la Junta actual.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. El señor José Antonio Cascante Ureña, coordinador del departamento de Catastro y Bienes Inmuebles de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-CBI-008-2022 brinda respuesta al oficio SCMT-107-2022 acerca de las Plazas de Fútbol del cantón de Tarrazú, detalle las que aparecen registradas en la base de Datos de Bienes Inmuebles:

Plaza del Rodeo:

Finca: 680984
Plano: 117667802014
Propietario: Municipalidad de Tarrazú

Plaza de Santa Cecilia:

Finca: 910165 (sin inscribir)
Plano: 112744242008
Propietario: Asociación de Desarrollo Santa Cecilia

Plaza de San Pedro:

Finca: 35082
Plano: 116753832013
Propietario: Municipalidad de Tarrazú

Plaza del Llano:

Finca: 901855 (sin inscribir)
Plano: 113871802009
Propietario: Asociación de Desarrollo del Llano

Plaza de Guadalupe:

Finca: 293813
Plano: 117069302013
Propietario: Asociación de Desarrollo de Guadalupe

Estadio Municipal:

Fincas: 202269, 202273, 202265 (terreno dividido en tres fincas)
Planos: 116957752013, 116974242013, 116954012013
Propietario: Municipalidad de Tarrazú

Plaza de La Sabana:

Finca: 282967
Plano: 101959991994
Propietario: Asociación de Desarrollo de La Sabana

Plaza de San Lorenzo:

Finca: 116452
Plano: 108216992002
Propietario: Municipalidad de Tarrazú

Plaza de San Gabriel:

Finca: 444887
 Plano: 101982261994
 Propietario: Asociación de Desarrollo de San Gabriel

Plaza de Los Angeles:

Finca: 660553
 Plano: 118061782005
 Propietario: Municipalidad de Tarrazú

Plaza de Zapotal:

Sin Información

Plaza de Santa Marta:

Finca: 459735
 Plano: 102032301994
 Propietario: Asociación de Desarrollo de Santa Marta

Plaza de San Bernardo:

Finca: 492939
 Plano: 105487441999
 Propietario: Junta de Educación de San Bernardo

Plaza de Mata de Caña:

Finca: 299283
 Plano: 103876941997
 Propietario: Municipalidad de Tarrazú

Plaza de Nápoles:

Finca: 910537 (sin inscribir)
 Plano: 110115522005
 Propietario: Asociación de Desarrollo de Nápoles

Plaza de Esquipulas:

Finca: 900384 (sin inscribir)
 Plano: 100137251991
 Propietario: Junta de Educación de Esquipulas

Plaza de Quebrada Arroyo:

Finca: 910466 (sin inscribir)
 Plano: 100659031992
 Propietario: Junta de Educación de Quebrada Arroyo

Plaza de San Joaquín:

Finca: 674978
 Plano: 109028652004
 Propietario: Ministerio de Educación Pública

Plaza de Bajo San José:

Finca: 910127 (sin inscribir)
 Plano: No indica
 Propietario: Asociación de Desarrollo de Bajo San José

Plaza de San Isidro:

Finca: 900246 (sin inscribir)
 Plano: 100694251992
 Propietario: Junta de Educación de San Isidro de Tarrazú

Plaza de San Carlos:

Finca: 910119 (sin inscribir)
 Plano: No indica
 Propietario: Asociación de Desarrollo de San Carlos

Plaza de La Esperanza:

Finca: 669999
 Plano: 118485882015
 Propietario: Municipalidad de Tarrazú

Plaza de Quebrada Seca:

Finca: 399089
 Plano: 100522501992
 Propietario: Junta de Educación de Quebrada Seca

Plaza de San Francisco:

Finca: 463670
 Plano: 103458041996
 Propietario: Municipalidad de Tarrazú

Plaza de San Jerónimo:

Finca: 567074
 Plano: 104042191997
 Propietario: Asociación de Desarrollo de San Jerónimo

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #6: Con fundamento en el oficio MT-CBI-008-2022 emitido por el departamento de Catastro, Bienes Inmuebles y Valoración de la Municipalidad de Tarrazú, es que se traslada al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, para que conozcan a nombre de quien están las plazas de futbol del cantón de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El síndico Vega Blanco quiere aclarar que la cancha de Nápoles está a nombre de la Asociación de Desarrollo Integral de San Lorenzo.

Ahí se indica que la cancha de Zapotal no está inscrita, sin embargo, está a nombre de la municipalidad, esto debido a que recuerda que se tuvo que hacer gestiones para colocación de una malla y así aparecía.

El señor presidente municipal manifiesta que lo mejor sería aclararlo con el departamento de catastro, debido a que en la nota se indica el número de finca y plano.

3. El departamento de proveeduría de la Municipalidad de Tarrazú presenta acuerdos de pago.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #7: Con fundamento en la nota emitida por el departamento de Proveeduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente, es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación con el impuesto sobre la renta:

Nº de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2022CD-000002-0002900001	VEHICULOS INTERNACIONALES VEINSA SOCIEDAD ANONIMA	¢738.529.40	Reparación vehículo municipal placa SM 6507 Ley 8114-9329
2022CD-000003-0002900001	BASIC SEATS LIMITADA	¢337.500.00	Compra de 4 sillas ergonómicas para uso de tesorería, cajas, secretaria concejo, catastro
TOTAL		¢1.076.029.40	

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. La señora alcaldesa de la Municipalidad de Tarrazú, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, mediante el oficio ALRGAMT-082-2022 hace formal presentación del primer presupuesto extraordinario 2022, ese contiene la liquidación del año 2021, recursos de la Ley N° 8114 – N° 9329, parte de los recursos del año 2022 y recursos del Consejo de la Persona Joven, por un monto de ¢1.013.062.234.56.

Se propone que la sesión extraordinaria sea el día 22 de marzo a las 02:00 p.m., si fuera posible para contar con el tiempo necesario para el envío a la Contraloría General de la República.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #8: Con fundamento en el oficio ALRGAMT-082-2022 emitido por la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutierrez, es que se acuerda sesionar extraordinariamente el día 22 de marzo del 2022 a las 3 de la tarde en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú.

Se invita a la funcionaria Licda. Adriana Vargas Solís, encargada de presupuesto de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, con el fin de que nos exponga sobre el mismo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. El señor Oldemar Quesada Navarro, presidente del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Tarrazú, informa que las personas Evelyn Blanco Méndez y Didier Lara Álvarez, fueron seleccionados como instructores para llevar a cabo el proyecto

Actívate, así quedo consignado en el acta #918 del 9 de marzo del 2022 en acuerdos.

6. El Comité Auxiliar de la Cruz Roja, San Marcos de Tarrazú, da respuesta a acuerdo tomado, por lo que informan sobre el lineamiento "LS-SP-004. Lineamientos para el uso de espacios públicos al aire libre, incluidos los que posean cerramiento perimetral, para fines recreativos y de actividad física (Servicios Públicos)" emitido por el Ministerio de Salud, para la realización de la actividad el 27 de marzo del presente año en el parque central de San Marcos de Tarrazú.

El señor presidente municipal aclara que investigando sobre el acuerdo tomado anteriormente donde no se autorizan ferias de la salud, lo que se indica son sobre las ferias lucrativas, mas no para tomas de presión, entrega de brochure o algún tema informativo, con eso no hay problemas, no va contra el acuerdo, mientras todo sea gratis no hay problema, el problema es cuando cobran, porque va en contra de los patentados y eso se tiene que defender.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #9: Con fundamento en el oficio CRC-ADM-SAN MARCOS-046-2022 emitido por el administrador del Comité Auxiliar San Marcos de Tarrazú, Cruz Roja y el lineamiento "LS-SP-004. Lineamientos para el uso de espacios públicos al aire libre, incluidos los que posean cerramiento perimetral, para fines recreativos y de actividad física (Servicios Públicos)" del Ministerio de Salud, es que aprueba la realización de la actividad de promoción e información de la salud que realizará la Cruz Roja Costarricense de San Marcos de Tarrazú, el próximo 27 de marzo del 2022 de las 8:00 a las 12:00 horas, así como el aval para utilizar el parque central de San Marcos de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. El señor Rolando Ortíz Mora, aclara nota enviada por correo a la Dra. Heilen Tucker:

- a) *En conversación con el señor vicealcalde personalmente y en el lugar donde se construye acera peatonal, esto camino a San Pablo de León Cortés donde se ha sembrado café en violación al derecho de vía (ver nota MT-G-V-M-I-V-158-2020). Me manifiesta que no se puede cortar el café, hasta tanto sea publicado en Gaceta, nueva reglamentación; a lo cual le hago ver que existe jurisprudencia; artículos 83, 84 y 85 Código Municipal*
- b) *Por esto entró en razón que puede tratarse de trato diferenciado en aplicación de ley.*
- c) *Con ello hago la salvedad que no es el Consejo Municipal que haga aplicación de ley diferenciada, es mi apreciación, por cuanto en la construcción de la acera peatonal que se hizo del Estadio Municipal camino al puente sobre río Parrita, se cortaron árboles, así como parte del café ahí sembrado sin delación alguna.*
- d) *Esta diferencia de criterio se hubiera evitado; desde que se inició esa siempre, este servidor le informara personalmente de lo que sucedía.*
- e) *No está en mi la polémica, me unen muchos nexos de amistad y me pareció de ello. Pido perdón no sólo públicamente, sino que dejo por escrito que mi afán*

es prevenir la enfermedad y si puedo contribuir en bien de mi comunidad, no lo pienso ni un instante"

El señor presidente municipal comenta que el señor Ortíz Mora dice que donde se está construyendo la acera está sembrado de café, el cual se invade el derecho de vía, pero el asunto es que eso es ruta nacional, hasta donde entiende, no es potestad nuestra.

El señor vicealcalde da los buenos días.

En relación con el tema donde lo nombran; él está diariamente supervisando la acera que se está haciendo del Liceo de Tarrazú hacia San Pablo; un día se encontró al señor Ortíz Mora y se habló de esos temas, de los vecinos que siembran sobre el derecho de vía.

Lo que le decía es que no se puede cortar, lo que le nombraba es que se está trabajando en un reglamento, que ustedes tienen conocimiento para eventualmente lo que es mantenimiento de rondas y todo este tema.

Le indicó que aunque exista una ley tiene que estar reglamentado y no podemos actuar así, llegar y simplemente cortar. También, ese día le explicaba que esto es una ruta nacional, sin embargo, hay una serie de mensajes anterior a eso, que esa es la conclusión que saca y se imagina que aquí está el correo que él envió, donde hace ver, como que la municipalidad no está haciendo nada al respecto, o pareciera que ese es el mensaje donde el año pasado le había solicitado, ya que se le indicó que hiciera la solicitud con la funcionaria Heilen Tucker, promotora social, al respecto, ella ha estado en comunicación con funcionarios del MOPT, conservación de vías, entonces, la funcionaria le contesta y adjunta todos los correos que han estado enviando.

Realmente si se le ha estado seguimiento, están a la espera de la respuesta de eso. Así, en cuanto a la conversación que tuvo con él, fue en el sitio y eso fue lo que manifestó. Inclusive, el departamento de gestión vial ha estado en conversaciones con los propietarios y no va a haber ningún problema en el momento en que se llegue ahí. Han dicho que no se ha querido quitar el café, pero es que no se ha llegado al lugar y si ustedes lo ven, vamos en un 60% de la obra, aun falta para llegar a ese lugar, inclusive está dentro del flex been y es todo un trabajo que se tiene que hacer.

El señor presidente municipal da las gracias al señor vicealcalde por aclarar el tema, cree que si ustedes están en contacto con el CONAVI y el MOPT, se están haciendo las coordinaciones necesarias, de parte de nosotros no hace falta emitir un criterio, ya que todo se está llevando a cabo conforme a los lineamientos adecuados.

El regidor Abarca Cruz da los buenos días.

Desde que va a hacer un proyecto, ya tienen que tener estructurado toda la situación, desde donde tengo que ampliar, como tengo que hacerlo, donde hay que cortar, que se tiene que cortar y por ende ya debe de tener sus permisos, tratándose que es ruta nacional.

El tema con la aplicación del Código Municipal no es así de automático, como lo manifiestan, el código para poderlo aplicar, en los artículos que se mencionan (del 84 en adelante), tiene que estar reglamentado y ese es el proceso que se esta llevando, ya fue publicado una vez el reglamento, cree que ya pasa a segunda publicación, sino está equivocado y estamos todos esperando, los más afectados en estos, como de

alguna manera los que estamos trabajando en esa línea. La microempresa de mantenimiento vial de San Carlos, ha tenido serios problemas para poder funcionar, en la parte del derecho de vía, porque no tenemos el reglamento.

Usted no puede llegar a quitar, no puede mover nada, si no está autorizado vía ley. En este caso el reglamento sería el arma legal para poder funcionar, de tal manera que de momento, por lo menos en temas de caminos municipales nosotros no podemos ni quitar un tronco que tengamos atravesado, sino tenemos el reglamento en la mano.

El señor presidente municipal consulta, hace falta la segunda publicación de ese reglamento.

La señora secretaria informa que la segunda publicación salió desde el 15 de noviembre del 2021, en la gaceta N° 220.

El señor presidente municipal indica que ya el reglamento está aprobado, está al 100% para funcionar, para aplicarlo. Ya está la herramienta, gracias a Dios porque fue un trabajo muy duro, es un logro de este Concejo.

Así que ya tenemos la herramienta para la aplicación de dichos artículos.

La señora alcaldesa comenta que es importante, que ese reglamento se le traslade a los Concejos de Distrito, a la Junta Vial Cantonal, le parece que al Concejo porque si es importante cuando se hacen las segundas publicaciones que tengamos conocimiento todos y sobre todo por lo temas que el regidor Abarca Cruz estaba mencionando, que hace tiempos que venimos con ese tema.

Sobre los trabajos que son rutas cantonales, no sabe si dentro de este reglamento si hablaba algo de ruta nacional, ya que no podríamos reglamentar la ruta nacional, pero a donde se dirigen, dado que se imagina que esta acera al ser un proyecto de Pronae si ya lo habían solicitado esos permisos.

Ya que como dice el señor vicealcalde, que tiene un cierto avance, aun le falta un poco, sin embargo, sería bueno que ustedes como Concejo tomar un acuerdo, solicitarle a la funcionaria Cristina Zeledón, al señor vicealcalde y a la misma ingeniera que el proyecto que está ahí, que nos indiquen, para que quede claro y que le contesten a don Rolando, le parece que por educación, respeto, se le tiene que contestar de que se hace la consulta debida para que en el momento en que se llegue al sector, que es lo que está haciendo el departamento de gestión vial municipal, en coordinación con el proyecto de Pronae.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #10: Se traslada el REGLAMENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y COBRO DE TARIFAS Y MULTAS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE BIENES INMUEBLES UBICADOS EN EL CANTON TARRAZÚ a los Concejos de Distrito del cantón de Tarrazú, a la Junta Vial Cantonal de Tarrazú y a las Asociaciones de Desarrollo Integral del cantón de Tarrazú.

Dicho reglamento salió en segunda publicación el pasado 15 de noviembre del 2021, en la Gaceta N° 220.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #11: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú brinda respuesta al señor Rolando Ortíz Mora, vecino de San Marcos de Tarrazú, con fundamento en la visita realizada y nota entregada a la sesión ordinaria del 17 de marzo del 2022. Al respecto se le indica que el departamento de gestión vial de la Municipalidad de Tarrazú, ha estado realizando todos los trámites correspondientes ante el CONAVI y el MOPT para resolver la problemática que se tiene con la invasión de los derechos de vías.

Según el correo enviado por la funcionaria Heilen Tucker Johnson, promotora social del departamento de gestión vial de la Municipalidad de Tarrazú, el pasado 16 de marzo del 2022.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El síndico Vega Blanco consulta, eso lo tiene confundido, él hizo la consulta la semana pasada y le decían que aún no se puede aplicar el reglamento, no sabe que será lo que hace falta.

Estuvo conversando con la ingeniera y esa fue la respuesta.

La señora alcaldesa responde que seguramente ni la ingeniera le han pasado que el reglamento ya está aprobado.

Es muy importante y ella lo viene diciendo hace muchos días atrás, no todos leen la Gaceta, si es importante que cuando este Concejo envíe a publicar algún documento, que una vez que esté publicado también se traslade a los diferentes departamentos para conocimiento de todos.

La señora secretaria acara que ella si traslada los documentos cuando salen publicados, a cada departamento, por lo mismo que indica la señora alcaldesa, que no estamos acostumbrados a leer la Gaceta, así que ella si informa a los compañeros.

El señor presidente municipal indica que entonces algo se desconoce, ya que un reglamento cuando se publica por segunda vez ya queda en firme.

El síndico Vega Blanco comenta que en la reunión del distrito que se tuvo el lunes anterior, algo se conversó y le informo la promotora social que hacía falta algo, así que no sabe. Hay personas que lo tienen en constante comunicación, porque están interesados que hay partes de rondas y fue una de las quejas más grandes que llegó a la reunión del Concejo de Distrito, los propietarios que no arreglan las rondas y que todavía no hay reglamento para aplicarlo, entonces si se mencionó bastante del tema. La señora alcaldesa considera importante que tomen un acuerdo para el departamento de gestión vial, consultando el porqué si el reglamento ya está publicado por segunda vez, que cual es la situación por lo cual no se puede aplicar, para tener una respuesta formal.

Dado que el acuerdo que le enviaron a don Rolando Ortíz, con todo el respeto que se merecen ustedes, le parece que no sabemos si se han coordinado las cosas con CONAVI, el acuerdo era enviárselo a gestión vial, porque ellos son los encargados y que respondan que trámites están realizando ante el CONAVI para el tema de las matas de café que están sembradas en derecho de vía.

El señor vicealcalde manifiesta que cree que aunque ya está aprobado, también es importante esa parte de socializarlo, como dice la señora alcaldesa, lee la Gaceta, si

debería de haber una etapa de socialización, considera que las Asociaciones de Desarrollo son un ente llamado a hacerlo.

Cree, para que no quede muy en el aire, la situación de don Rolando Ortíz, eso lo envió antier en la noche ese correo, ya que considera que no tienen claro del correo que envió y la respuesta que la promotora social, la ingeniera y él, le respondieron. El señor Rolando Ortíz llegó pidiendo disculpas, porque llegó comentando que la ley se aplica para unos y para otros no y se le solicitó que aclarar a que se refería y en las respuestas que leyó, porque para dar la debida respuesta a un munícipe preocupado, sin embargo, detrás de todo esto está ese correo y las respuestas que aportó el departamento de gestión vial a don Rolando como prueba de que se viene trabajando. Así que considera que se puede leer, para que ustedes lo analicen y brindar una respuesta como lo dice la señora alcaldesa

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #12: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita al departamento de gestión vial de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, informarnos qué falta para que se comience a aplicar el REGLAMENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y COBRO DE TARIFAS Y MULTAS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE BIENES INMUEBLES UBICADOS EN EL CANTON TARRAZÚ, esto por cuanto ya se realizó la segunda publicación, el pasado 15 de noviembre del 2021, en la Gaceta N° 220.

Solicitamos brindar la respuesta para la sesión ordinaria del 24 de marzo del 2022. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. El señor Rolando Ortíz Mora envía el siguiente correo a la funcionaria Heilen Tucker, promotora social del departamento de gestión vial de la Municipalidad de Tarrazú, con copia al señor vicealcalde, secretaria departamento de gestión vial, Ing. Yenifer Mora Mora, directora del departamento de gestión vial municipal y al asistente de la Alcaldía, que textualmente dice: "Buenas noches. Con todo respeto, quisiera saber sobre rotulación vial de acera que conduce al colegio de Tarrazú, esto por cuanto, tenemos más de cinco meses de haber llegado al acuerdo de buscar como una posible solución la debida rotulación. Los vecinos del Barrio Santa Cecilia de a pie, incluyendo su persona y ahora con la entrada de estudiantes; seguimos teniendo la misma problemática. Asimismo, he observado, que con la construcción de acera peatonal del colegio de Tarrazú a la bomba gasolinera El Cruce, el lugar donde hay café sembrado, que es de todos (as) conocido, y ha sido puesta en conocimiento de ese Ayuntamiento, o no se quiere proceder con la ley o puede dejarse a ver que la ley es para unos y para otros desigual. Me pregunto; porqué con la acera que se hizo del Estadio San Marcos y que va camino al puente sobre el Río Parrita, si se cortó el café sembrado por los vecinos, aunque no se concluyó hasta donde debía llegar, aparte del servicio peatonal, que es lo más importante, como Ayuntamiento, se pusieron a la altura de una Municipalidad que vela por los intereses de los ciudadanos. Esto enorgullece a los que deseamos lo mejor para nuestro Cantón de Tarrazú. No omito manifestar, que con la maquinaria que posee nuestro ayuntamiento, se puede adelantar la obra en muchos días y en la economía municipal."

Obteniendo una respuesta por parte de la funcionaria Tucker Johnson que textualmente dice: *“Reciba un cordial saludo. Por este medio se remite el siguiente correo en respuesta a sus consultas.*

*Como fue de conocimiento a su persona, una vez realizada la inspección por el Departamento de Gestión Vial, la propuesta de rotulación para prevenir que los conductores con vehículos o camiones se estacionen sobre las aceras (sector Ruta Nacional 226-Santa Cecilia), fue consultado a las instancias respectivas para contar con el criterio técnico y así saber si se fundamenta la colocación de rotulación: 1. **Ingeniería de Tránsito del MOPT**, de los cuales se está a la espera de una respuesta y 2. **Oficiales de Tránsito**, quienes han expuesto que en caso de que se evidencien vehículos estacionados sobre la acera se les debe llamar de inmediato y realizar el reporte.*

No está de más hacer énfasis en que todo conductor debe velar por el cumplimiento de la Ley y respetar las aceras como acceso de seguridad para los peatones.

Así también es importante decir que, la Ley es para todos y se aplica para todos- por igual y justamente-. Lamentablemente aunque no se debe alegar desconocimiento de la Ley; algunas personas hacen caso omiso de la Ley. Sabiendo que es de responsabilidad de cada persona respetarla, ya que en caso contrario esto acarrea consecuencias.

Aunque la acera en mención, está sobre la Ruta Nacional 226 y de jurisdicción de las instancias como el CONAVI. El Gobierno local acatando los Decretos de Ley, ha acogido la urgencia y ve como prioridad velar y construir la acera para el resguardo de la comunidad en general, de los peatones, con el fin de prevenir cualquier eventualidad, considerando también que es de acceso y de interconectividad entre los cantones de la Zona.

La acera aún está en construcción y según el avance, se ha ido conversando y notificando a los propietarios que tienen siembra de café en ese sector para recuperar el derecho de vía y así proceder con la construcción de la acera como corresponde. Cabe indicar que han mostrado anuencia en que se realice el retiro.

Este es proyecto de suma importancia, es de y para todos, por lo que es necesario que la comunidad pueda entender los procesos que conlleva: la posibilidad de adquirir recursos, material como arena, piedra, cemento, losetas, contar con una cuadrilla o mano de obra, maquinaria para conformar sectores o estabilizar, entre otros.

Como Gobierno local agradecemos las recomendaciones que se realicen con respeto y criterio. Sería excelente poder contar con la participación de la comunidad o de sus grupos organizados proveyendo para las mejoras entre todos, fortaleciendo el proyecto y velando por el cuidado una vez que se finiquite. Eso enorgullece también al Cantón, cuando la participación y responsabilidad social se asume entre todos.

Esperando haber atendido a sus consultas. Se remite con copia su escrito, a la compañera Daniela Fallas, secretaria del Concejo Municipal.”

9. El honorable Concejo Municipal de Hojanca, mediante el oficio SCM-088-2022, transcribe el acuerdo #10 tomado en sesión ordinaria 098-2022 celebrada el 14 de marzo del 2022, que textualmente dice: “Con base en el oficio DSM-1432.2022, suscrito por la Licda. Ileana María Acuña Jarquín, Jefe, Departamento Secretaria

Municipal, Municipalidad de San José, a través del cual remiten acuerdo tomado referente a Apoyar la petición de la Municipalidad de Esparza en solicitar al Presidente de la República, al Concejo de Gobierno, a CONAVI y al MOPT el mantenimiento de todas las rutas nacionales, carpetas asfálticas, rondas y puentes, se acuerda; Apoyar acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San José. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

- 10.** El honorable Concejo Municipal de Alajuela, mediante el oficio MA-SCM-380-2022, transcribe el artículo N° 20, capítulo VII de la sesión ordinaria N° 10-2022 del 08 de marzo del 2022, indican: “CONSIDERANDO QUE: Dados los casos de violencia y violaciones vividos en Costa Rica en las últimas semanas en especial de Puerto Viejo Limón y Tamarindo Guanacaste. POR TANTO, PROPONEMOS: Respetuosamente enviemos una excitativa al INAMU, Ministerio Público, OIJ y Corte Plena de solidaridad con estos casos y todos los similares con un mensaje especial donde instamos a todas las mujeres que estén en nuestro país sigamos cuidándonos entre nosotras y denunciando cualquier tipo de ataque. Envíesele copia a todos los Concejos Municipales del país.”

ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA

El señor presidente municipal manifiesta que hace quince días falleció el extesorero municipal Enrique Blanco Castro (conocido como Pirulo), nosotros la semana pasada cometimos el error de no tomar un acuerdo de condolencia para la familia, don Enrique fue funcionario de esta Municipalidad por muchos años, una persona muy querida, que trabajó siempre con la camiseta puesta por la institución.

Así que quisiera, aunque sea una semana tarde, pero que tomemos un acuerdo de condolencia para la familia Blanco Castro.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #13: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú envía el más sentido pésame a la familia Castro Blanco, por el fallecimiento de nuestro querido Enrique Blanco Castro, ex tesorero de la Municipalidad de Tarrazú, el pasado 18 de febrero del presente año.

Nos unimos al dolor y pedimos a Dios fortaleza y resignación en estos momentos.

"Entonces Jesús le dijo: Yo soy la resurrección y la vida. El que cree en mí vivirá, aunque muera; y todo el que vive y cree en mí no morirá jamás. ¿Crees esto?" Juan 11:25-26.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de funcionarios municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de comisiones y representaciones:

Comisión obra pública:

El regidor Abarca Cruz procede a dar lectura del informe, que textualmente dice:

"Sirva la presente para informarles que en reunión ordinaria celebrada por la comisión de obra pública municipal el 17 de febrero del presente año se tomó el siguiente acuerdo de presentar el informe de comisión para lo pertinente.

Antecedente: solicitud realizada por el señor Greivin Steven Mora Alvarado y la señora María Victoria Alvarado Monge ante el Concejo Municipal de Tarrazú, asunto declaratoria de servidumbre a camino público en la comunidad de San Pedro de Tarrazú, el concejo municipal traslada dicha solicitud al departamento de gestión vial municipal para que realice el estudio pertinente, según el oficio 14-2022, estudios técnicos realizados por la unidad técnica vial de la Municipalidad de Tarrazú y como parte de su competencia concluyen que no se recomienda realizar el cambio de la naturaleza de la ruta, ya que cuenta con un índice de vialidad bajo ... pero deja a responsabilidad del concejo municipal de Tarrazú la decisión final.

El concejo municipal baja dicho informe a la comisión de obra pública del concejo municipal para que sea analizado y además soliciten otros criterios y se rinda un informe final.

En reunión realizada por la comisión de obra pública conjuntamente con ingeniera Yenifer Mora Mora se acuerda solicitar al departamento de control urbano y al departamento legal el respectivo criterio.

Dichos informes son analizados en reunión de la comisión de obra pública realizada el 17 de febrero del presente año, con presencia de la Ing. Yenifer Mora Mora.

Oficio: DCU-024-2022... departamento de control urbano.

Manifiesta qué: el día 03 de febrero del 2022, el departamento de control urbano, realiza inspección al sitio.

Dentro de las consideraciones expuestas se hace referencia al dictamen C-248-2018 del 24 de setiembre del 2018, de la Procuraduría General de la República, hace un análisis de la jurisprudencia en este tema y da respuesta a las consultas realizadas por la Municipalidad de Tarrazú, sobre acuerdos tomados por el concejo municipal declarando caminos como públicos (ver informe).

En estos dictámenes números C-55-2010, C-256-2011, C-101-2012 y C-172-2012 se ha reiterado lo indicado en la opinión jurídica No. OJ-110-2000.

En la ley General de Caminos que nos rige, se dispuso cuales caminos deben ser considerados público, y presenta en el artículo 1º una clasificación de los mismos.

En el dictamen No. C-228-1998 se menciona la noción de la vía pública como terreno de dominio público y uso común destinado al libre tránsito, que conecta con otros sectores poblacionales o carreteras.

Los estudios técnicos realizados por la Unidad Técnica Vial de la Municipalidad de Tarrazú y como parte de su competencia concluyen ... Que no se recomienda realizar el cambio de la naturaleza de la ruta, ya que cuenta un índice de vialidad bajo...

En la opinión jurídica No. OJ-155-2015 se indicó que: "no es conveniente...la declaratoria de vías públicas que no cumplan las características técnicas indispensables para asegurar el óptimo libre tránsito de los habitantes.

Concluye la Ing. Gamboa.

Para hacer una declaratoria a calle pública debe ajustarse a todo lo indicado en el dictamen C-248-2018 de la Procuraduría General de la República dirigido a la Municipalidad de Tarrazú, la cual es vinculante, adjunto dictamen C-248-2018.

Por lo antes mencionado de dictámenes de la Procuraduría General de la República y según lo analizado en el estudio técnico realizado por Gestión Vial, no se recomienda la declaratoria de vías públicas que no cumplan con las características técnicas, el departamento de Control Urbano no recomienda la declaratoria pública de este camino, ya que no cumple con la normativa vigente ni cumple técnicamente.

Ver fotografías en sitio.

Informe del departamento legal.

Asunto: solicitud criterio referente a la declaratoria de camino público.

En este caso específico no puedo emitir un criterio indicando si el camino se debe declarar como público o no, porque dos de los solicitantes el señor Geivin Steven Mora Alvarado y la señora María Victoria Alvarado Monge, son familiares de mi persona.

...

Con base a los informes antes expuestos y en acatamiento a la normativa vigente esta comisión NO recomienda la declaratoria pública de este camino".

El señor presidente municipal comenta en vista de que la recomendación de la comisión es no declarar ese camino como público, nosotros debemos de acogernos a la recomendación.

Así, como fundamentados en el informe de la comisión, tomaríamos el acuerdo para que no se declare el camino público.

El regidor Abarca Cruz aclara que es una servidumbre privada en la comunidad de San Pedro de Tarrazú.

De los tres informes dados por los departamentos municipales, dos dicen no se declare, la parte técnica deja muy claro que de acuerdo con las diferentes opiniones jurídicas y de la Procuraduría General de la República que es vinculante, nosotros no podríamos, por ningún motivo, tomar una decisión contraria a eso, como comisión y concejo.

La opinión legal ya se dio por conocido, porque no se pudo generar, de ahí la importancia de tener asesores particulares.

Queda bastante claro que la normativa vigente no permite este tipo de declaratoria.

El señor presidente municipal agradecer a la comisión por el trabajo realizado, muy importante el criterio que les están externando al Concejo, así que muchas gracias por el esfuerzo realizado.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #14: Con fundamento en el informe presentado por la comisión de obra pública del honorable Concejo Municipal de Tarrazú, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda no declarar como camino público la servidumbre ubicada en San Pedro de Tarrazú, solicitada por el señor Greivin Steven Mora Alvarado y la señora María Victoria Alvarado Monge, esto por cuanto cuenta con un índice de vialidad bajo, de acuerdo con informe presentado por el departamento de gestión vial y departamento de control urbano, ambos de la Municipalidad de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

C. Informe de la señora alcaldesa municipal:

1. Con el acuerdo que acaban de tomar, le parece importante que sea trasladada la respuesta a las personas que lo solicitaron, ya que ellos lo habían enviado acá, tanto al departamento de gestión vial, para que lo tomen en cuenta y a las personas que lo solicitaron.
2. El lunes 10 marzo del presente año asistió al debate causa penal N° 140002150567-P seguida contra Allan Armando Ríos Rodríguez por el delito de peculado en perjuicio de los deberes de la función público interpuesto por la Municipalidad de Tarrazú.
3. Participó del Webinar de una visión de género e inclusión social en la gestión local de riesgo, impartido por la Comisión Nacional de Emergencias, el cual lo acompañaron algunos miembros de la brigada municipal, miembros del Comité Municipal de Tarrazú, el señor vicealcalde y su asistente.
4. Participó de la audiencia preliminar del expediente N° 210025951027-CA interpuesta por el señor César Naranjo Montero.
5. El día lunes 14 marzo algunos compañeros de la Municipalidad de Tarrazú hicieron entrega de agua potable a Hogar de Ancianos, Área de Salud Los Santos y algunos vecinos de Santa Cecilia, lo anterior por cuanto estaban sin el suministro de la misma, por una avería que atendió la Asada Santa Cecilia con el apoyo de personal de acueducto municipal.
Nos ayudaron Bomberos y se llenaron algunas pichingas de agua.
Importante esto que va a mencionar, cuando son asadas, la municipalidad no interviene, pero si es importante y sobre todo tomando en consideración que está el Hogar de Ancianos, el Ebais, Cecudi y aparte muchas personas mayores; hace un llamado muy especial a las asadas, cuando se vean en una situación de estas, por favor acudan a nosotros, dado que tenemos en el Comité Municipal de Emergencias algunas pichingas que podemos llenar con agua, podemos ir a entregar y no esperar como ese día, que fue a las 6 de la tarde que la llamaron para indicarle que necesitaban que se les ayudara, porque parecía que la avería iba a llegar muy tarde y desde temprano se sabían que estaban sin agua.
Esto le preocupo mucho, no sabe los que hemos tenido adultos mayores a cargo nuestro, sabemos que a ellos hay que cambiarles los pañales, uno se tiene que

lavar las manos, preparar sus alimentos a sus horas, en una atención de emergencias imagínense ustedes en el Ebais como fue el asunto, en el área de emergencias y que ya se empezara a hacer todo un trámite en la noche donde se podría hacer desde temprano, le parece que es un tema de coordinación y que nosotros estamos en la mejor disponibilidad de colaborarles para que las asadas lo tomen en consideración, ya que son imprevistos y que también, que las personas entiendan que fue porque a la asada se les ocurrió quitar el agua, igual pasa con la municipalidad, que muchas veces tenemos imprevistos.

Así que quiere dejar eso para ellos, las asadas, que sepan que pueden contar con nosotros y colaborar a ayudarles a repartir agua, mientras se solucionan las averías.

6. Solicita un acuerdo de felicitación para compañera topógrafa Pamela Elizondo Zúñiga, por haber obtenido el título de campeona nacional de BMX élite femenino. Cree que es un orgullo para todos los que trabajamos en esta municipalidad y para todo el concejo municipal que acá la señora Pamela colabore con nosotros y que es un gran esfuerzo de ella y conseguir esto de ser campeona.

Con todo respeto lo solicita para que le apadrinen con esto, de este acuerdo de felicitación y desearle que siga cosechando muchos éxitos, porque sabe que ha sido un esfuerzo muy grande de parte de la compañera.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #15: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú felicita a la funcionaria Ing. Pamela Elizondo Zúñiga, topógrafa de la Municipalidad de Tarrazú por la obtención de Campeona Nacional de BMX Elite Femenino, realizado el pasado 13 de marzo del presente año.

Para este Cuerpo Colegiado es un orgullo contar con profesionales dedicados a alcanzar sus sueños y propósitos, con esfuerzo y esmero.

Le instamos a nunca dejar de soñar en grande porque sabemos que le esperan muchos éxitos más.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

Distrito San Marcos: el síndico Cordero Fallas da los buenos días.

Ayer tuvimos el agrado de tener sesión ordinaria con fecha diferente, debido a lo que se informó la sesión anterior, que la Junta Cantonal del Tribunal Supremo de Elecciones se estaba reuniendo los martes, por lo que se cambió para ayer y se les comunicó muy bien a toda la población, porque tuvimos la visita de 6 agrupaciones, vinieron a dejarnos documentación.

Hace énfasis en algo que le parece importante que los vecinos conozcan, los concejos de distrito estamos formados para ayudar a sugerir las mejores condiciones o ideas para que se desarrollen los proyectos en nuestros distritos. Hay que informar que los concejos de distrito no somos casas de beneficencia, ni mucho menos; hay personas

que llegan, sin temor a lo que está diciendo, hay personas que llegan con proyectos que les da el departamento de gestión vial para que nosotros lo veamos, pero aparte de eso adjuntan fotos de las personas que viven en el lugar con algún tipo de situación especial, como adultos mayores, discapacidad, traen fotos para los proyectos que quieren que el concejo de distrito hagan, y le parece que eso no es así.

Cree que en el momento en que soliciten una inspección se tiene que indicar que solamente con las fotos del proyecto y necesidad de la calle, no nos hace falta que nos agreguen fotografías de los vecinos; aparte de que es exponer a las personas que están con una condición, las estamos exponiendo, lo siente así, cree que no es necesario.

Muy agradecido por las personas y compañeros que llegaron a la reunión del concejo de distrito a hacer cuórum, en un día no habitual e instar a las personas a que sigan viniendo, ya que durante año y casi ocho meses de estar nosotros en funciones, considera que fue una de las mayores visitas que hemos tenido, durante ese tiempo tal vez tuvimos dos o tres comisiones.

La misma información que se ha presentado para esta reunión, se les ha presentado para todas las demás reuniones, así que las personas lo tienen que tomar en cuenta, ojalá que sigan viniendo, pero traigan los proyectos como tiene que ser, como los presenta el departamento de gestión vial, Junta Vial, nosotros los vemos con mucho gusto, pero no hace falta que expongan a las personas de la comunidad.

El señor presidente municipal comenta que él no tiene muy claro; en el transcurso de los años, algunas personas que lo abordan para hacer consultas; recuerda una vez un señor que le consultó por una calle y le dijo que habían personas en sillas de ruedas, encamillados, que habían personas que tenían dificultad para salir por el estado de la calle, la consulta era si la municipalidad podía hacer algo, la respuesta que él dio fue que lo primero era ver si la calle es pública. Así que considera que las personas ponen fotos con alguna discapacidad u otra problemática para acentuar el inconveniente, para que la municipalidad tenga conocimiento que hay adultos mayores, personas con discapacidad, para justificar el posible arreglo.

Considera que esa es la intención, es lo que a él le parece, que se vea que no es un capricho, sino que es una necesidad. Eso es lo que los vecinos plantean para que un camino sea declarado como público o que se le haga alguna reparación. Le parece que por ahí es por dónde va la intención.

El regidor Abarca Cruz manifiesta que el tema de los trabajos o peticiones de las comunidades a los concejos de distrito llevan varios componentes y uno es la social; dentro del componente social, precisamente, está el informe que hace el departamento de promoción social, cuando un vecino le hace la solicitud y le dice cuales situaciones tiene, dado que es importante tomar en cuenta que un elemento para priorizar las reparaciones de las vías públicas está la atención a: adultos mayores, centros de población, servicios públicos como transporte de estudiantes, atención en los Ebais; se toma todo el contexto desde el punto de vista social, y se hace una priorización con los elementos importantes a desarrollar. Después está otro ítem que es la producción local, que es lo que pasa económicamente por ese camino.

Dentro de ese trabajo, cree que falta un poco más, ya que el departamento de promoción, aunque ellos tienen un levantamiento de necesidades de todos esos

caminos, algunos habría que hacer uno más específico y hacer el levantamiento y adjuntar ese informe, para que no sean los vecinos.

Que se informe sea elaborado por la promotora social a esas peticiones que hacen los vecinos; más bien es ayudarles, que se diga cuantas personas necesitan salir en silla de ruedas o una ambulancia o equipo de la Cruz Roja tiene que estar constantemente llegando a sacar a una persona porque tiene que ir a consultar permanente, por ejemplo.

Todo este tema es un trabajo de la promotora social, que debe de ayudar a formar un mejor criterio, todos esos elementos, son insumos que le va a permitir al concejo de distrito tomar mejores criterios a la hora de priorizar los caminos de acuerdo con el presupuesto que tenga.

Los dos tienen razón, el síndico Cordero Fallas, de que no debería ser competencia del vecino enviar un montón de fotos, al igual que el señor presidente municipal, que es una forma, para que de alguna manera decirle al concejo, mire es una prioridad, necesito que nos ayuden. Porque no un estudio o un trabajo un poco más técnico, elaborado por el departamento que les de a los concejos de distrito un mejor criterio de cómo presupuestar en esos caminos.

El señor presidente municipal comenta que el tema lleva esa connotación que dice el regidor Abarca Cruz.

Distrito San Lorenzo: el síndico Vega Blanco da los buenos días.

Informar que el sábado 12 de marzo del presente año tuvimos la visita de estudiantes de la Universidad de Costa Rica en el distrito de San Lorenzo, anduvieron haciendo un levantamiento de información, con el fin de en algún momento realizar talleres a la misma población.

El lunes 14 de marzo del 2022 tuvimos una reunión muy importante en el distrito, que se dividió en dos partes. La primera parte se tomaron en cuenta el departamento de gestión vial, donde se enfocaron puntos como reglamentos, presupuestos, hasta las mismas solicitudes, de cómo realizarlas.

Nos acompañó la funcionaria Dra. Heilen Tucker Johnson, promotora social y la Ing. Yenifer Mora Mora, directora del departamento de gestión vial y en una segunda parte de la reunión, aprovechando que llegó gran cantidad de representantes del distrito, tuvimos la visita del Diputado electo Felipe García Molina, donde llegó a presentarse a la comunidad, al distrito.

Se presentó a la comunidad y los mismos integrantes de las comunidades expusieron varios temas, donde se basó en el Ebais de San Lorenzo, ese fue un tema que se tocó por la mayoría de los participantes, al igual, era un asunto que llevaba de parte de la Asociación de Desarrollo Integral de San Lorenzo, por lo que fue un tema base, con el que el Diputado electo se le creó una idea de colaboración para el distrito, tal vez de una futura aporte de parte del señor Felipe García Molina, ya que nos vemos muy preocupados en lo que es el Ebais de San Lorenzo.

Informa que los proyectos de asfalto continúan en el distrito, ayer se colocó la base estabilizada en el sector de San Gabriel y hoy vio que estaban acarreando material para seguir en lo que es Los Ángeles, calle Gamboa – Bermúdez, San Joaquín, San

Bernardo y Calle Vargas que son los que se nos quedan para finalizar. Así que seguiremos informando a como vaya trabajando la empresa.

El señor presidente municipal manifiesta sobre el tema del Ebais de San Lorenzo, es un tema muy viejo, inclusive se estaba trabajando con el INDER y no sabe en qué terminó, pero esa necesidad es indispensable que San Lorenzo cuente con ese Ebais, pero ha habido muchas trabas, está muy lento y no avanza con la velocidad que uno quisiera, ojalá que los diputados electos para representar a la Zona de Los Santos, que nos ayuden a sacar ese tema adelante, dado que es una gran necesidad ese Ebais.

La señora alcaldesa quiere comentar al respecto, ya el INDER había tramitado cuando en su momento doña Rosibel Ramos fue diputada, nos ayudó para que a través del INDER se comprara la propiedad y está a nombre de la Caja Costarricense del Seguro Social. Se han tenido muchas reuniones, incluso se siguió trabajando el tema cuando estaba don Luis Góngora como asesor nuestro, enlace con Casa Presidencial, sin embargo, en la CCSS es donde hay algunas trabas, que es donde se ocuparía la ayuda de los diputados electos, de Carlos Felipe García Molina que muy amablemente visito ese día y como lo menciona el señor presidente municipal de don Gilberto que quedo electo por la Zona de Los Santos, para que ellos puedan concretar una reunión en la Caja Costarricense del Seguro Social a nivel central y ver porque nosotros, inclusive, don Leonardo Chacón (QPD) en algún momento la acompaño, varias veces a hablar. Aquí había venido doña Rocío Sáenz cuando era la presidenta de la CCSS, luego fuimos a hablar con don Román Macayas, pero al día de hoy eso ha estado ahí.

Nos dijeron que había prioridades, fue la última respuesta, que querían iniciar con el Hospital de Cartago, que ni siquiera ha visto que se inicie.

Así que es importante seguir haciendo esa presión.

Lo aclara para que tengan conocimiento, que el terreno está a nombre de la CCSS.

El señor presidente municipal indica que si tenemos la propiedad a nombre de la CCSS ya tenemos mucho, lo demás es gestión y ahí la Asociación de Desarrollo y el Concejo de Distrito de San Lorenzo juegan un papel fundamental, se tiene que buscar aliados. Gracias a Dios ya vino el diputado electo Carlos Felipe García Molina, igual hay que comprometer al diputado electo don Gilberth Jiménez Siles, ya que insiste que el Ebais de San Lorenzo es importante, dicho distrito es muy grande, tiene mucha población. En su momento, a principio del año 2000, el regidor Abarca Cruz lo puede corregir, se logró el Ebais de San Carlos, que también fue una lucha muy grande y veamos lo que ha beneficiado ese Ebais en el paso de los años a la comunidad, ha sido un beneficio muy grande.

San Lorenzo ya no puede estar donde está, recuerda que en algún momento, ese edificio donde está el Ebais tenía una orden de cierre del Ministerio de Salud.

Vean que esto es realmente una urgencia y una necesidad, en el momento en que se requiera de un acuerdo del Concejo, nos lo hacen saber, pero si tenemos que hacer presión, ya que si nosotros no luchamos por lo nuestro nadie lo va a hacer, esto es una lucha de nosotros como gobierno local, junto a las organizaciones de la sociedad civil.

El síndico Vega Blanco indica que la misma línea, tomando en cuenta la sesión ordinaria 071-2021, donde en este mismo concejo, se tomó el acuerdo #18, que se le

hacía la consulta al Dr. Román Macayas, presidente de la Caja Costarricense del Seguro Social sobre el seguimiento, ya que se daba por enterado que ya estaba a nombre de la CCSS, que qué seguía, pero cree que nunca se dio respuesta; así que tal vez tomar cartas en el asunto, que ese acuerdo está y que nunca dieron respuesta. El señor presidente municipal comenta que no recordaba ese acuerdo y no sabe si algún otro recordó, pero con fundamento en ese acuerdo, podemos tomar otro acuerdo en este momento de solicitar que pasó con la respuesta a ese acuerdo, para hacer algún poco de presión.

La señora alcaldesa quiere recordar, ese acuerdo se había tomado, incluso porque se había dicho, buscar el acta, dado que en algún momento se dijo del caos que sería cuando llegó esa orden de cierre, que habló el señor presidente municipal, del Ebais, que está actualmente en propiedad de la Diócesis de San Isidro, y que todas esas personas deberían ser atendidas en el C.A.I.S, eso se había tomado en consideración, por un informe que se había traído, tal vez buscar.

Así como indicar, aparte de este acuerdo que van a solicitar de la respuesta, como decirle al señor dentro del acuerdo, el porqué es tal urgente, que era lo que se habló en esa sesión, de que se construyera ese Ebais ahí, ya que si hoy por hoy el C.A.I.S, está colapsado, imagínense si se cierra el Ebais de San Lorenzo y trasladar todos los pacientes para que sea atendidos en la central.

El señor presidente municipal comenta que ese contexto que menciona la señora alcaldesa puede quedar en el acuerdo, importante buscar ese acuerdo #18 de la sesión ordinaria 071-2021, ya que la señora alcaldesa tiene razón, nosotros en esa sesión hablamos del tema.

La señora secretaria da lectura al acuerdo #18, de la sesión ordinaria 071-2021.

El síndico Vega Blanco aclara que en dicho acuerdo viene todo lo que estamos comentado.

El señor presidente municipal manifiesta que una redacción parecida, solo que haciendo constar que solicitamos que se nos indique qué pasó con la respuesta.

El regidor Abarca Cruz manifiesta que por experiencia adquirida en la Asociación de Desarrollo de San Carlos, con la construcción del edificio del Ebais, ya que cuando se dio dicha construcción, fue la Asociación de Desarrollo, la CCSS nos regaló el CD para que bajáramos el plano, ese fue el aporte de la CCSS para ese momento, el resto lo hizo la asociación, a través de una partida específica, compró el terreno y con todo el convenio con el ICE materiales y una partida del Fondo de Desarrollo Municipal, que existía en ese tiempo, se logró hacer el edificio.

Posterior a eso nos tocó que convenirnos y negociar con la CCSS; cuando se dan estas situaciones, los portafolios de proyectos son muy manejados por las regionales; nosotros batallábamos con el presidente de la CCSS, hasta que algún nos guio y nos dijo que el presidente ve lo macro, lo grande, que nos fuéramos a mandos intermedios. Con quién hicimos todo el trabajo para poder generar una negociación y trasladarles el Ebais de San Carlos a la CCSS, fue con el director de la regional (no tiene claro el nombre), pero es el que está precisamente en Desamparados, todo el director del Área de Desamparados, de San José, oeste y sur, es el que ve todos los proyectos de estas zonas, así que ahí comenzamos, junto con el director del Área de Salud de San Marcos, a tener reuniones permanentes y después fuimos a la directora médica, que

en ese momento era la Dra. Villalta, que hicimos todas las negociaciones y lo incluyó a la Junta Directiva, ya que al final ellos son los que deciden.

Ese tipo de comunicación es el que hay que comenzar a hacer, desde la Asociación de Desarrollo, el Área de Salud y después sigue el Área Regional para ir haciendo el encadenamiento, ya que está seguro que va a responder que va a consultar donde está ese proyecto y quién lo tiene.

Pero si es importante, tener claridad por donde hay que caminar y si eso lo toma uno o dos diputados, perdón, pero se tendría que hacer.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #16: Con fundamento en el acuerdo # 18, tomado en la sesión ordinaria N° 071-2021, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú le solicita de la manera más respetuosa al Dr. Román Macayas Hayes, Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense del Seguro Social nos indique en qué situación se encuentra el trámite de la construcción del Ebais del distrito N°2 San Lorenzo del Cantón de Tarrazú, debido a que en este acuerdo se solicitó información al respecto del trámite que se viene realizando en relación con la construcción de este Ebais (y a la fecha no hemos recibido información del acuerdo en mención).

Es importante recordar que actualmente el Ebais se ubica en un local que se encuentra a nombre de las Temporalidades de la Diócesis de Pérez Zeledón, además, cuenta con una orden sanitaria por parte del Ministerio de Salud.

Nos preocupa que se llegue a cerrar el lugar actual, dado que por la pandemia del COVID-19, los usuarios del distrito de San Lorenzo se tendrían que trasladar al CAIS LOS SANTOS, convirtiéndose en un inconveniente.

Sabemos que el proyecto de la construcción de este Ebais ya se encuentra en el portafolio de proyectos de CCSS (ya contamos con la propiedad para construir el nuevo Ebais y la misma está a nombre de la CCSS), por lo que acudimos a usted con el mayor de los respetos para que intervenga en esta problemática que amenaza la buena prestación de los servicios de salud en el Cantón de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta que le parece buena idea lo que comenta el regidor Abarca Cruz, con respecto al debido proceso, ahora se le envía a la presidencia de la CCSS y caemos casi en lo mismo, de que no se vuelve a responder, así que no sabe si esa comunicación deberíamos de redirigirla como lo comenta el regidor Abarca Cruz al mando medio de la regional en Desamparados.

El regidor Abarca Cruz comenta que sí ustedes lo permiten, la Asociación de Desarrollo de San Lorenzo, el Concejo de Distrito de San Lorenzo y el Concejo Municipal. A él lo liga todavía alguna comunicación con estas personas; no está claro si el mismo director que estaba en ese momento, está aún en Desamparados, pero si podría colaborar en ubicar en las personas y a partir de ahí, hacemos el acuerdo dirigido exactamente donde tiene que ir.

El señor presidente municipal responde que le parece muy bien; este acuerdo que acabamos de tomar que se vaya a la presidencia de la CCSS, pero si el regidor Abarca Cruz puede hablar con alguna persona sería mejor, porque entonces, podríamos tomar en una próxima sesión, otro acuerdo dirigido a quien corresponda.

Por lo que el regidor Abarca Cruz tiene en sus manos este tema para que nos colabore con el mismo.

ARTÍCULO VIII: ASUNTOS VARIOS

1. El regidor Abarca Cruz considera que le parece importante, hacer dos comentarios por lo que se ha venido generando de la sesión:

- Preocupado por el tema de los terrenos que están a nombre de las Juntas de Educación, muchas comunidades se van a quedar sin la posibilidad de tener algo en esos terrenos. Ya el Ministerio de Educación Pública le exigió a las juntas empezar a trasladar todos los bienes al MEP.

Una vez que esos bienes se trasladen, se murió la posibilidad de tener esos terrenos a nombre de la comunidad.

Cuando se dio el tema con don Erick Rodríguez Steller, si hay una posibilidad de que a través de un mecanismo, de un proyecto de ley, no para una escuela, sino hacer una solicitud conjunta de todos estos terrenos que están a nombre de las juntas, si hay la aceptación de parte de las juntas de las Asociaciones de Desarrollo de recibir esos terrenos, elaborar un plan junto con los diputados que ya vienen, que van a ser don Felipe García Molina y don Gilberth Jiménez Siles y que ellos nos ayuden con un proyecto de ley para precisamente, no solo una, sino que entren todas.

A las Asociaciones nos ha tocado, con este proyecto de don Erick, nos han consultado tres veces si realmente estamos de acuerdo en aceptarlo. Hemos llenado las fórmulas, hemos enviado los correos aceptando el proceso, no es fácil, pero ahí va.

Lo deja planteado para que se inicie a trabajar en esa línea

- Con el tema de la emergencia de la asada de Santa Cecilia, no es un tema de solo Santa Cecilia, es de todas las asadas, cree que se tiene que hacer un trabajo de concientización con las asadas, le parece que hay una reunión pendiente con promoción social para ver el tema del manejo de los caminos y trabajos que se hacen a veces que no se toman en cuenta muchos elementos. Que puedan en esa reunión (sino la han realizado), solicitar, sugerir a las asadas que por favor tengan un plan mitigación de emergencias.

Él se dio cuenta y hay un comentario, que dicen que la asada de Santa Cecilia se enfocó en la atención de la avería, no así en la atención al público.

En el Liceo de Tarrazú ese día fue un desastre, pero no es la asada de Santa Cecilia, son todas.

Es solicitar o sugerir que para una emergencia de estas, tengan un tanque disponible donde puedan, con el vehículo que corresponda, hagan algo, coordinen para darles servicio por lo menos a los puntos frágiles que son las escuelas, colegios, hogares de ancianos y las familias donde hay ubicados adultos mayores, discapacitados.

El tema lo deja ahí para que se aproveche esa reunión si no se ha hecho y si ya se hizo que se pueda comunicar.

Le parece valido con todo lo que se ha venido comentando, en el acta anterior, sobre la atención de las rutas nacionales, agradece mucho los dos acuerdos tomados, así como que tengan presente a la Asociación de Desarrollo Integral de San Carlos.

Él estuvo viendo la sesión y le envió un mensaje al síndico de San Carlos para que hicieran el acuerdo solicitando la posibilidad de que las microempresas pueden ser una opción para dar mantenimiento en carreteras.

Como no es solo hablar de lo que se puede hacer, sino también, tenemos que dar rendición de cuentas y como la municipalidad es este proceso muy importante, en la asamblea del jueves 3 de marzo del 2022 de la Asociación de Desarrollo Integral de San Carlos, se dio a conocer el informe específico de la microempresa, ya es un solo cuerpo, dentro de este informe, solicito al señor presidente municipal que le diera un espacio para darlo a conocer.

Es importante que lo conozcan, porque se han dicho muchas cosas alrededor de la Asociación y aquí están los documentos legales que precisamente respaldan todo ese proceso y lo que tiene y lo que vale la Asociación de Desarrollo.

En bienes inmuebles, en el informa fiscal, en terrenos: plaza de futbol está en proceso de inscripción. Tajo El Chiral y área de protección están inscritas, terreno en protección a nacies, sector Los Rivera, en proceso de inscripción.

Construcciones: salón comunal, salón de reuniones y oficina de la MMERC, cancha multiuso, cocina comunal, garaje vehículo, vestidor cancha de futbol, oficina – bodega comité de deportes, local del programa alcohólicos anónimos. Esos son los bienes que tiene la Asociación de Desarrollo.

El inventario de la asociación, en el polideportivo, cancha multiuso, está una cantidad de materiales que va a omitir, pero están y el que guste lo puede ver.

En la bodega del Comité Comunal de Emergencia, hay una descripción de materiales: 61 colchonetas, 6 pichingas, 18 biberones, 42 cobijas, etc.

En el salón de reuniones, esta todo lo que tiene que ver con equipo: mesas, sillas.

No da lectura tan detallada porque es mucha información

En la cocina comunal: plancha, plantilla, quemadores, cámaras.

Lo que más le interesa es enfocarse en la microempresa que sí maneja dinero, así como activos importantes.

Activos de la MMERC: 1 batidora grande de 5.5 caballos, bomba manual, carretillos, 6 chapeadores, 2 computadoras portátiles, escaleras de aluminio, escritorios, esmeriladoras, estañones cerrados, generador eléctrico de 8000 watt, hidro-lavadora, hieleras, impresora, mesas plásticas, motosierra, 2 motosierra telescópica, odómetros, percoladores, sillas giratorias, escritorios, tanques para agua, teclado de computadoras, mouse, teléfonos motorola, termómetros digitales, vehículo 4x4, ventiladores.

En el estado de cuentas, que es lo que más interesa: del 1 de enero del 2021 al 28 de febrero de 2022 se ha manejado en depósitos ₡118.721.110.00 esto es el dinero que nosotros, a través de la facturación logramos adquirir para la cuenta de la asociación, esto es todo de la MMERC.

En equipos e instrumentos: ₡11.747.000.00

Gastos de planillas: ₡64.925.873.00

Servicios de gestión y administración: ₡5.480.500.00

Costos administrativos: ₡6.242.010.00

Costos operativos: ₡11.471.838.00

Con una utilidad, ya que la asociación de todo ese manejo de la microempresa, le queda un 5% de utilidad, en estos 15 meses tenemos: ₡4.711.122.87

Imprevistos: no tenemos

Un monto de salidas del 1 de enero del 2021 al 28 de febrero del 2022: ₡104.578.346.30

Saldo actual en caja: ₡14.142.763.70

Más una factura que nos tenía pendiente el ministerio que ya llegó que son siete millones y algo, para andar en veintiún millones y tanto de colones en lo que es el manejo financiero de la microempresa.

Estamos muy contentos de haber podido avanzar un año y tres meses en esta historia nueva para cualquier asociación, dura, porque no fue fácil llegar ahí y estar y mantenerse. El punto no es llegar, sino mantenerse y poder administrar de tal manera de que la población vea el trabajo, nosotros cumplimos con los estándares ya que somos los fiscales e inspectores y aparte de eso rendir los siete informes mensualmente al MOPT, GIZ, municipalidad (departamento de gestión vial), auditoría del MOPT y a la auditoría del Banco de Desarrollo (BID).

Tiene que hacer público la felicitación al administrador, gracias a Dios viene del ICE, había trabajado en proyectos del ICE y conoce muy bien la materia, ya que hay mucho que hacer y le ha tocado bastante duro.

Así que ahí está en números lo que la comunidad ha recibido, el distrito de San Carlos ha manejado en cuanto a los salarios de estas personas, alrededor de casi sesenta millones de colones, que si no estuviera este proyecto no llega, y ciento cincuenta y siete millones de la puesta punta mecanizada, que si no hubiera sido por este proyecto tampoco llega para el beneficio de los caminos del distrito.

Gracias por el espacio y si hay alguna consulta con mucho gusto.

El señor presidente municipal da las gracias, consulta si no hay consulta.

No habiendo consulta ni más asuntos varios finaliza la sesión, agradeciendo mucho a todas las personas que nos siguieron a través del Facebook live de la Municipalidad de Tarrazú durante esta sesión ordinaria.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diez horas con treinta y tres minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Juan Carlos Sánchez Ureña
PRESIDENTE MUNICIPAL